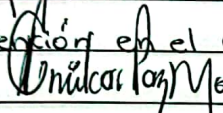
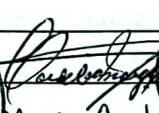
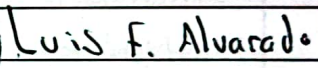
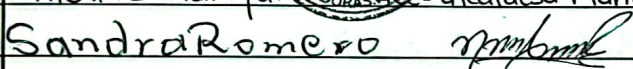
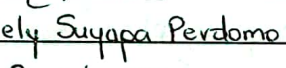
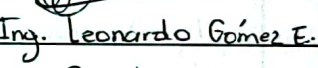
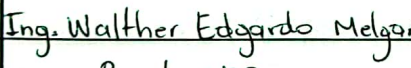
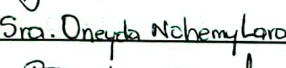
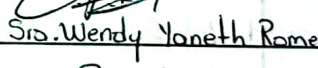
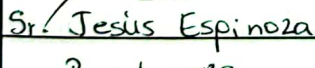
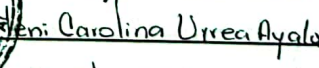




Municipalidad de Corquín, Copán



maestras. 10- La Profa. Altagracia Deras solicita Dominio Útil de un terreno el cual mide 15 varas por los cuatro rumbos, el cual está ubicado en B° Berlin ya que en la Escritura no le agregaron toda la propiedad, por tanto conociendo que dicha propiedad ha pertenecido a ella la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA CONCEDER DOMINIO ÚTIL. XIV No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. dió por concluida la sesión siendo las 11:59 A.M y firmando para constancia.- ENMIENDA: A petición del Sr. Jesús Espinoza se hace la Enmienda en el inciso XIII que corresponde a solicitudes numero(9), la Corporación Municipal acuerda apoyar con las cuatro Maestras para que brinden atención en el CAS.

 Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal
 Sr. María Cordelia Monge Vice-alcaldesa Municipal
 Sr. Luis F. Alvarado Regidor N° 1
 Sr. Sandra Romero Regidora N° 2
 Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidora N° 3
 Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N° 4
 Ing. Walther Edgardo Melgar Regidor N° 5
 Sra. Oneyda Nohemi Lara Regidora N° 6
 Sra. Wendy Yaneth Romeo Regidora N° 7
 Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8
 Sra. Carolina Urrea Ayala Secretaria Municipal

Acta N° 03

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Corquín Departamento de Copán el día Lunes 12 de Febrero del año dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones Municipal siendo la 7:48pm el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal presidió la sesión, faltando con excusa la Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal, y la asistencia de los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N°1, Sr. Sandra Romero Regidor N°2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N°3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N°4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N°5 Sra. Oneyda Nohemi Lara Regidora N°6, Sra. Wendy Yaneth



Municipalidad de Corquín, Copacabana



Romero Torres Regidor N° 7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8 y la presencia de la Secretaría Municipal que da fe, se procedió de la siguiente manera:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quórum.
- IV. Apertura de la sesión
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior
- VII. Participación de Directivos de la Asociación de Reservistas de las Fuerzas Armadas (ARFFAA).
- VIII. Participación de técnicos de UTM (Presentación de arreglo de Salarios)
- IX. Participación del Comité de Celebración de 200 años de Creación.
- X. Informes
 - a. Alcalde
 - b. Tesorero
 - c. Auditora.
- XI. Admisión de Dominios Plenos.
- XII. Aprobación de Dominios Plenos.
- XIII. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes.
- XIV. Cierre.

I- El Sr. Amilcor Paz Mejía Alcalde Municipal dió la bienvenida a los presentes. II- La Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor Municipal realizó la invocación a Dios. III- La Secretaria Municipal Yeni Carolina Urrea Ayala realizó la comprobación del quórum. IV- El Sr. Amilcor Paz Mejía Alcalde Mpal. dió apertura a la Sesión siendo la 1:55pm V- La Secretaria Mpal. dió lectura a la agenda elaborado en la cual se canceló la participación de Patronato de B° Pashapu y se agregó la participación del Comité de celebración de 200 años, luego fue aprobada la agenda por unanimidad de la Corporación Municipal VI- La Secretaria Mpal. dió lectura al acto anterior, en la cual luego de agregar una enmienda fue aprobada por unanimidad de la Corporación Municipal. VII- Se contó con la presencia y participación de miembros Directivos de la Asociación de Reservistas de las Fuerzas Armadas (ARFFAA) quienes se presentaron ante la Corporación Mpal. con el propósito de gestionar la obtención de un predio de carácter Mpal. ubicado en el B° Las Vegas, el cual



Municipalidad de Corquín, Copán



forma parte de uno de mayor extensión como ser la cancha Mpal. "Rafael Fialla Cardona" con la cual colinda calle por medio; esto con el propósito exclusivo de la Construcción de un salón de usos Múltiples para uso de la Asociación de los Reservistas; ya que no cuentan con un espacio para reunirse; estando en la disposición de acatar la decisión y condiciones que la Corporación designe por tanto la Corporación Municipal luego de conocer, socializar y analizar dicha solicitud por unanimidad ACUERDA: que el técnico de UTM elabore un borrador de convenio entre ambas partes por la cantidad de terreno que necesitan para la construcción y luego se presente en una próxima sesión de Corporación para su aprobación.- A la vez dieron a conocer que como Asociación están en la mejor disposición de apoyar en las actividades que se necesite apoyo.- VIII.- Según lo con la presencia y participación de técnicos de UTM quienes dieron a conocer sobre la estructura en mal estado en que se encuentra el techo de los dos salones del Centro Comunal, dejando a consideración de la Corporación Municipal el procedimiento a seguir para realizar su reparación por tanto la Corporación Municipal por unanimidad acuerda que se busque la asesoría de un Arquitecto ó un conocedor de este tipo de estructuras por el hecho de conservar lo histórico de la estructura. A la vez el Jefe de UTM dió a conocer sobre la construcción del muro perimetral colapsado al oeste de la Municipalidad, el cual es aproximadamente de 21 metros; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad sugiere que se verifique la ubicación y construcción del muro, si se hace entre ambas partes con el otro colindante. También dió a conocer que ya se recibió por parte de Consejo Higuito el estudio técnico del Proyecto de Pavimento en B° Berlin, de las tres cuadras/frente al Banco de occidente, lo que equivale a la cantidad de (1,272 m²) con un presupuesto general de L. 1.333.418.28 También informo el jefe de la UTM que se necesita realizar el tramite de traspaso del terreno Municipal ubicado en B° Buenos Aires a nombre de la Secretaría de Educación; previo a ser uno de los requisitos solicitados para acceder y realizar el Proyecto de Construcciones Escolares; por tanto la Corporación Mpal. ACUERDA: AUTORIZAR al Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal para reali-



Municipalidad de Corquí, Copacabana



zar el traspaso de dicho inmueble a nombre de la Secretaría de Educación. IX. Se contó con la participación de Loviny Calderón y Sra. Lilian Mayorga miembros representantes del Comité de celebración del Bicentenario quienes se presentaron para dar a conocer sobre el proceso que se ha ido desarrollando a través de las diferentes reuniones que se han sostenido con el Comité; así mismo dieron a conocer las actividades propuestas y sugeridas por los miembros del Comité, historiador Dr. Rubén Darío Paz; así mismo presentaron las propuestas de diseños de logos que se han elaborado para la socialización del logo, en el cual la Corporación Municipal hizo algunas sugerencias. Se tiene programado realizar el Lanzamiento del Programa de Bicentenario del Municipio el día Sábado 16 de marzo 2024 haciendo extensiva la invitación a todos los habitantes de dentro y fuera del Municipio, presentando un presupuesto total de las actividades programadas de L. 323,800.00, por lo que solicitan a la Corporación Mpal. el apoyo económico para el desarrollo de dicho evento; por tanto la Corporación Municipal por unanimidad acuerda apoyar al Comité de Celebración de Bicentenario del Municipio para la realización de las actividades. X- INFORMES A- El Sr. Ober Jossue López López Tesorero Municipal dió a conocer la modificación presupuestaria, la cual es por el aumento de transferencia para el año 2024; la cual se detalla de la siguiente manera: AMPLIACION - EXPEDIENTE 369

INGRESO:		
Ampliación por aumento de transferencia para el año 2024 por	L. 6,173,248.43	
18.1.1.01.01.01.11-001-01		L. 1,234,648.69
Ampliación por aumento de transferencia para el año 2024 por	L. 6,173,248.43	
22.1.1.01.01.01.11-001-01		L. 4,938,598.74
TOTAL DE INGRESO		L. 6,173,248.43
EGRESOS:		
Sueldos básicos	010000000600011100 11-001-01	L. 410,000.00
Suministro de energía eléctrica	010000000600021110 11-001-01	L. 60,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	010000000600023200 11-001-01	L. 60,000.00
Viajeros nacionales	010000000600026210 11-001-01	L. 50,000.00
Productos alimenticios y bebidas	010000000600031110 11-001-01	L. 250,000.00



Municipalidad de Copán, Copán



Gasolina	010000000600035410	11-001-01	L. 130,000.00
Diesel	010000000600035620	11-001-01	L. 150,000.00
Elementos de limpieza.	010000000600039100	11-001-01	L. 24,646.69
Óhile de escritorio y oficina.	010000000600039200	11-001-01	L. 100,000.00
Transferencias Sector Educación	120400000100055110	11-001-01	L. 300,000.00
Transferencia al Sector Salud.	120500000100055110	11-001-01	L. 800,000.00
Mejoramiento del sistema de agua potable existente en el Municipio	120600200100023400	11-001-01	L. 450,000.00
Mejoramiento viviendas en sector rural	120800200100023400	11-001-01	L. 460,636.95
Eje de prevención de violencia 20%.	130100000100054200	11-001-01	L. 61,732.48
Eje de economía 30%.	130200000100054200	11-001-01	L. 92,866.74
Eje participación social y política 10%.	130300000100054200	11-001-01	L. 30,866.24
Eje de salud 20%.	130400000100054200	11-001-01	L. 61,732.48
Eje de Educación 10%.	130500000100054200	11-001-01	L. 30,866.24
Eje de Ambiente 10%.	130600000100054200	11-001-01	L. 30,866.24
Transferencias al sector cultural para diferentes eventos culturales	140300000100054200	11-001-01	L. 422,000.00
Transferencias al sector participación ciudadana (ayudas sociales, ferias patronales, apoyo a instituciones sin fines de lucro.	140500000100054200	11-001-01	L. 434,649.69
Transferencia al sector seguridad ciudadana.	140600000100054200	11-001-01	L. 378,000.00
Proyecto mantenimiento calles sector rural	150200100100023400	11-001-01	L. 240,000.00
Proyecto mantenimiento calles casco urbano	150200200100023400	11-001-01	L. 377,324.84
Tribunal Superior de cuentas	160400000200055110	11-001-01	L. 61,732.49
Asociación de Municipios de honduras (AMHON)	160400000300054200	11-001-01	L. 17,786.80
Construcción de proyecto de agua en la Comunidad de Yarguera.	120600600000147210	11-001-01	L. 150,000.00
Mejoramiento de techo de salón Comunal	160200300100023400	11-001-01	L. 537,805.55
TOTAL DE EGRESO			L. 6,173,248.43

Quedando de esta manera distribuido el aumento de la transferencia, la cual luego de ser revisada y socializada, fue aprobada por unanimidad de la Corporación Municipal. B- La Auditora Municipal Karla Dinora Espinoza dió a conocer el Informe mensual de actividades correspondientes al mes de Enero 2024, el cual fue aprobado por la Corporación Municipal sin modificaciones. C- El Sr. Alcalde Municipal informó que el lunes 12 de marzo se recibirá la visita de un cooperante, la cual es con el objetivo de socializar



Municipalidad de Corquín, Copacabana



un proyecto; ya que ellos quieren construir 3 plantas estabilizadas (en la zona), van a perforar el agujero y darle el proceso al agua; por lo que solicita agenden esa fecha para recibir al cooperante y analizar que acuerdo se tomará. D. La Sra. Wendy Romero Regidor Mpal. solicita de ser posible hacer la gestión para fumigar contra los zancudos ya que hay muchas casas de dentro que; por lo que el Sr. Alcalde Mpal. comentó que se hablará con el Dr. Radames Fuentes para que ellos hagan la gestión en la Región de Salud. E. Siendo las 5:00pm la Sra. Sandra Romero solicitó permiso para retirarse de la sesión. XI- ADMISION DE DOMINIOS PLENOS:

La Corporación Municipal admite las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a Favor de los Srs: Roberto Carlos Orellana López identidad 0405198900331 inmueble urbano ubicado en B° Acacias. 2. MARIO JOSUE ROMERO LOPEZ identidad 0405199800050 inmueble urbano ubicado en B° Buenos Aires. 3. JUANA MARIA LOPEZ ESCALANTE identidad 0405196500188 inmueble urbano ubicado en B° Berlin. 4. GLADIS ONAINA ROMERO LOPEZ identidad N° 0405198800026 inmueble urbano ubicado en B° Berlin. XII- APROBACION DE DOMINIOS PLENOS:

Se contó con la presencia del Jefe de catastro Sr. Dionel Antonio Peña Molina quien explicó que los Dominios Plenos fueron medidas y revisadas dando fe que no presenta ningún problema ni existen perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente; por tanto la Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considera factible dar en venta de DOMINIO PLENO a los Srs: A. JOSE RENE LOPEZ GODOY, identidad. 0405-1974-00019, inmueble urbano ubicado en B° San Pedrito, valor catastral es de L. 29,107.00 el 10% del valor catastral es de L. 2,910.00 inscrito en el inciso "A" folio "207". B- RAMON ARTURO MLENDES ESTEVEZ identidad N° 0405198100053 inmueble urbano ubicado en B° San Pedrito, valor catastral es de L. 35,735.50 el 10% del valor catastral es de L. 3,574.00 inscrito en el inciso "B" folios 207-208. C- CESAR OSMAN DOMIN GUEZ PENA identidad N° 0405198400262 inmueble urbano ubicado en B° Buenos Aires, valor catastral es de L. 14,107.50 el 10% del valor catastral es de L. 1,411.00 inscrito en el inciso "C" folio 208.



Municipalidad de Corquín, Copán



D-LUCIA CHINCHILLA MELGAR con identidad N° 1415-1984-00022 inmueble urbano ubicado en B° San Pedrito, Valor Catastral es de L. 13,855.80, el 10% del valor catastral es de L. 1,386.00 inscrito en el inciso "D" Folios "208-209". E. NOE MEJIA RAMIREZ identidad 0404-1976 00665 inmueble urbano ubicado en B° Buenos Aires valor catastral es de L. 18,346.20 el 10% del valor catastral es de L. 1,835.00 inscrito en el inciso "E" Folio "209". F. REINALDO ANTONIO PINEDA MEJIA identidad 0405 1993 00209, inmueble urbano ubicado en B° Acacias, valor catastral es de L. 30,598.50, el 10% del valor catastral es de L. 3,060.00 inscrito en el inciso "F" folio 209; todas inscritas en el libro de Dominios Plenos que lleva la Municipalidad.

G- APROBACION DE DOMINIO UTIL a favor de la Sra. ALTAGRACIA DERAS con identidad 0405 1947 00033, ubicado en B° Berlin el cual mide 225.00 varas cuadradas ya que dicho predio es un remanente de su propiedad, siendo que ya cuenta con escritura por el resto de la propiedad, pero no incluyeron esa parte por lo que el jefe de Catastro Dionel Antonio Peña explico que dicho predio fue revisado, y medido; y conociendo que la Sra. Altagracia Deras siempre ha poseído el terreno, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda entregar dicho lote en calidad de DOMINIO ÚTIL.

XIII- Lectura, discusión, aprobación o negación de Solicitudes.

1- El Sr. José Omar Villeda Gerente General de Inversiones Agrovid solicita un aporte económico para el proyecto ya realizado de la pavimentación de la calle frente a la Iglesia San Isidro del B° Berlin el cual esta valorado en L. 734,588.77, por tanto la Corporación Municipal por unanimidad acuerda aportar la cantidad de L. 60,000.00 exactos; solicitándole que se mejore la estructura de los grados a petición de los feligreses y vecinos de la Iglesia Católica ya que hay quejas por parte de ellos;

2- Los Srs. Reginaldo Ramos y Jorge Luis Chinchilla propietarios de buses de Belén, solicitan a la Corporación Municipal autorización para ubicar una oficina cerca de la terminal de buses; por tanto la Corporación Municipal luego de socializar la solicitud deniega dicha solicitud ya que allí se tiene programado construir la posta policial.

3- La Sra. Sandra Guerrero facilitadora



Municipalidad de Corquín, Copán



del Programa Nacional de Alfabetización solicita el pago de apartamento ubicado en B° Delicias, por tanto la Corporación Municipal acuerdo apoyar con el pago -XIV- No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió por concluida la sesión siendo las 5:38 pm y firmando para constancia.

Amilcar Paz Mejía



Luis F. Alvarado

Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal
 María Cordelia Monge Vice-alcaldesa Municipal
 Sr. Luis Fernando Alvarado Regidor N°1

Sandra Romero

Nely Suyapa Perdomo

Ing. Leonardo Gómez

Sra. Sandra Romero Lic. Nely Suyapa Perdomo Ing. Leonardo Gómez

Regidor N°2

Regidor N°3

Regidor N°4

Ing. Walther Edgardo Melgar Sra. Dneyda Nohemy Lara Sra. Wendy Yaneth Romero

Regidor N°5

Regidor N°6

Regidor N°7

Sr. Jesús Espinoza

Regidor N°8



Cecilia Urraca Ayala

Secretaria Municipal

Acta N° 04.

Sesión ordinaria celebrado por la Corporación Municipal del Municipio de Corquín Departamento de Copán, el día Lunes 26 de Febrero del año dos mil veinticuatro, en el salón de Sesiones Municipal siendo la 7:48 pm el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal presidió la sesión, contando con la asistencia de Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal y la asistencia de los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N°1, Sra. Sandra Romero Regidor N°2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N°3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N°4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N°5, Sra. Dneyda Nohemy Lara Regidor N°6, Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N°7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N°8, miembro de la CCT Sra. Rosa Isabel Hernández y la presencia de la Secretaria Municipal que da fe se procedió de la siguiente manera:

- I.- Bienvenida.
- II.- Invocación a Dios



Municipalidad de Corquín, Copán



III- Comprobación del Quórum

IV- Apertura de la Sesión

V- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

VI- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

VII- Lectura, discusión y aprobación de Convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Reservistas de las Fuerzas Armadas (ARFFAA).

VIII- Lectura, discusión, aprobación o negación de solicitudes.

IX- Informes.

a. Tesorero

b. Alcalde

X- Presentación y aprobación de proyecto de lotificación denominado RESIDENCIAL PRADERAS.-

XI- Cierre.

I- El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió lo bienvenido a los presentes. II- La Sra. Rosa Isabel Hernandez miembro de la CCT realizó la Invocación a Dios. III- Lo Secretario Municipal Yeni Carolina Ureca Apla realizó la comprobación del quórum. IV- El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal dió apertura a la sesión siendo la 1:54 pm. V- La Secretaria Mpal. dió lectura a la agenda elaborada en la cual se canceló la participación de ONG CESAL y se agregó el inciso de Informes luego fué aprobado la agenda por unanimidad de la Corporación Municipal. VI- La Secretaria Municipal dió lectura al acta anterior la cual fue aprobado y firmado por unanimidad de la Corporación Municipal. VII- Se contó con la presencia y participación de miembros Directivos de la Asociación de Reservistas de las Fuerzas Armadas (ARFFAA) quienes se presentan ante la Corporación Municipal con el proposito de discutir y analizar el convenio elaborado entre ambas partes; mediante el cual se autorizará el uso del predio Municipal para la construcción del salón multiusos, manifestando estar de acuerdo con las cláusulas estipuladas y obligandose a su fiel cumplimiento; firmando el presente convenio en dos ejemplares originales para cada una de las partes.- VIII- 1. Las Sras. Jessenio Beatriz Anita, Eliana Beatriz López y Jennifer Justiniano solicitan autorización para la apertura de una tienda de conveniencia, con diferentes áreas de alimentación, una área de vinos y licores en la modalidad de venta para llevar y no para consumir bebidas en el local; en B° Delicias



Municipalidad de Corquín, Copán



por lo que la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA otorgar dicho permiso ya que presentan las firmas con número de identidad de los vecinos. 2- El Patronato de la Comunidad de Amatillo Guales solicitan apoyo económico para la instalación del Proyecto de Cable en dicha comunidad, el cual está valorado en L. 35,000.00, por lo que luego de socializar y analizar dicha solicitud la Corporación Mpal por unanimidad acuerda apoyar con la cantidad de L. 17,500.00 como contraparte para el proyecto de instalación de cable en dicha Comunidad. 3- Directora del Centro Educativo y la Asociación de Padres de familia de la Comunidad de Quebrada Honda solicitan materiales para la construcción de una bodega; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad luego de analizar la solicitud, acuerda apoyar con la cantidad de L. 20,000.00. 4- El Patronato de Desarrollo de Barrio San Pedrito solicitan la compra de 40 lámparas led para el alumbrado público de las diferentes calles de dicho Barrio aportando ellos como beneficiarios el pago de mano de obra; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad luego de analizar dicha solicitud acuerda aprobarla; con la condición que se vayan comprando por partes. 5- Miembros de la Junta de Agua de la Comunidad de Caralito solicitan la cantidad de 50 tubos de 2 pulgadas, 150 tubos de 1½, 170 tubos de 1 pulgada, 150 tubos de ½ para la ejecución del Proyecto de agua; dicho apoyo al proyecto ya había sido aprobado anteriormente; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad luego de analizar la solicitud acuerda aprobarla.- 6- La Educadora del CCEPREB "Mundo Feliz" de la Comunidad de Caralito solicita los siguientes materiales: 8 canaletas de 9 pies, 6 canaletas de 17 pies, 10 láminas de alucri de 9 pies, 5 capotes de 4 pies y 100 tornillos para canaletas para la reparación del local que ocupa el CCEPREB, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad luego de analizar la solicitud acuerda aprobarla. 7- Un grupo de vecinos de este Municipio y a iniciativa del Prof. Rafael Onan Velásquez están programando un homenaje de honor al mérito al Prof. José Amilcor Romero por su significativo aporte a la sociedad; así mismo declarar como huésped al Abogado y Profesor Rafael Onan Velásquez; dicho evento lo realizarán el día 5 de Abril; por lo que la Corporación Municipal



Municipalidad de Corquín, Copán



por unanimidad, luego de analizar la solicitud, acuerdo que quede pendiente y que presenten el presupuesto de gastos. 8- La Iglesia de Dios Fuente de Vida de la Comunidad de Capucas solicitan tubo galvanizado mallacido y un portón de metal; dicho proyecto está valorado en L. 80,000.00, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad luego de analizar la solicitud acuerdo que quede pendiente y se verifique la tenencia del terreno. 9- El Sr. Oscar Kimberlin García Flores de B° Acacius solicita dominio útil de un predio que se encuentra en la parte de atrás de la saca; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad acuerdo que dicha solicitud quede pendiente y que catastro realice la inspección y verificación del terreno. 10- La Tunta Administradora del Almacén sectorial de medicamento, solicitan a la Corporación Municipal la cantidad de L. 20,000.00 para la construcción de un local para el almacén, con la finalidad de abastecer de medicamentos básicos a las Farmacias Comunitarias instaladas en las Comunidades rurales del Sur de Copán y Lempira; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad luego de analizar la solicitud acuerdo aprobarlo. IX- INFORMES A- El Tesorero Municipal Ober Josué López informó que para la elaboración del Presupuesto de ingresos y egresos para el año 2024 se basó en el artículo 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República; dando así cumplimiento a las atribuciones asignadas a la Dirección de Fortalecimiento Municipal; por tanto la Corporación Municipal por unanimidad acuerdo que el Presupuesto Municipal de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, se ejecute bajo las disposiciones generales del presupuesto general de la República del año 2024, según el artículo 205. B- El Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal informó que el Banco de Occidente ofreció aportar la cantidad de L. 160,000.00 para el proyecto de pavimentación de la calle frente al banco en B° Berlin; y se pretende que para la ejecución del Proyecto la mano de obra la coticen los vecinos y la Municipalidad aporte los materiales. C- Informó también el Sr. Alcalde Municipal que el Sr. Danilo Souceda Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Corquín iniciara a trabajar a partir del 01 de Marzo 2024. D- Las próximas sesiones de Corporación ordinarias se programan para los días viernes 8 y 22



Municipalidad de Corquín, Copán



de marzo 2024 a partir de la 1:30 p.m. X- Se contó con la presencia y participación de los Jóvenes Ronal Estévez y Elvis Mauricio Pineda representantes del grupo Ecoterra S.A. quienes se presentan con el propósito de solicitar a la Corporación Municipal la aprobación del Proyecto de Lotificación denominado como RESIDENCIAL "PRADERAS", localizado en Jolaca, y según plano general consta de 428 lotes, distribuidos así 462 lotes residenciales y 66 lotes comerciales haciendo un área total de la lotificación es de 162,173.71 metros cuadrados; el área neta de lotes es de 122,741.61 metros cuadrados, el área de calles es de 35,317.78 metros cuadrados y el área verde es de 4,114.32 metros cuadrados, de lo cual presentaron y entregaron los siguientes Estudios: Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sistema Vial y Plano del Sistema Eléctrico mismos que han sido elaborados conforme a los requisitos que solicita la Municipalidad para la aprobación de lotificación, según Artículo 120 del Plano de Arbitrios vigente; por tanto la Corporación Municipal por unanimidad aprueba la lotificación de dicho predio. XI. No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcor Paz Mejía Alcalde Municipal dió por concluida la sesión siendo las 4:06 pm y firmando para constancia.



ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS C.A.
Cel. 98850478 / 97166537
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Corquín Copán, por medio de la presente le informa que el **ACTA N° 04** que corresponde a **Sesión Ordinaria**, celebrada el 26 de Febrero del año 2024, no está firmada siendo que aún **NO** ha sido **APROBADA Y FIRMADA** por la Corporación Municipal.

Para los fines que la interesada convenga extendiendo la presente **NOTA ACLARATORIA** y firmo para constancia a los 29 días del mes de Febrero del año 2024.



Yeni Carolina Urrea Ayala
Secretaria Municipal

ES CONFORME A SU ORIGINAL
